



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0046271/2010

RESOLUCIÓN N° 421/2010

VISTO:

La propuesta de designación interina de Profesores Auxiliares, con asignación a Política de Empresas, presentada por la Dirección de Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 526/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009, se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado de Concurso para la asignatura Política de Empresas, figurando en el orden de mérito para el cargo de Profesor Asistente DS, la Lic. Natacha Beltrán, para el cargo de Profesor Ayudante A DS, la Lic. Carina Oliva y para el cargo de Profesor Ayudante B DS, el Lic. Julio Muñoz

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCD N° 396 (Texto Ordenado);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria en un cargo de Profesor Asistente DS por renuncia del Lic. Juan Sánchez, y en la misma asignatura, la Lic. Beltrán se encuentra percibiendo haberes como Profesor Ayudante A DS y la Lic. Oliva como Profesor Ayudante B DS; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a Política de Empresas, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión de los cargos por concurso, a los siguientes docentes en los cargos que se detallan:

- Profesor Asistente DS –Cod. 115-
Lic. Natacha Beltrán (Legajo N° 38044)
- Profesor Ayudante A DS –Cod. 119-
Lic. Carina Oliva (Legajo N° 44077)
- Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-
Lic. Julio César Muñoz (Legajo N° 39226)

Art. 2°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS